

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
PRIMER DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN
DE MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS
Folio 77318587274

EKF DENMARK'S EXPORT CREDIT AGENCY
TAX ID 30763777

APODERADO EN CHILE:

[REDACTED]
CÉDULA DE IDENTIDAD [REDACTED]

[REDACTED]
CÉDULA DE IDENTIDAD [REDACTED]

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE EKF DENMARK'S EXPORT
CREDIT AGENCY EN REGISTRO VOLUNTARIO DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E
INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 2774

SANTIAGO,

22 AGO 2018

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en la Res. N° 1600 de 16.11.2008 de la Contraloría General de la República

2) El Formulario 3700 presentado con fecha 29 de junio de 2018 por [REDACTED] RUT N° [REDACTED] [REDACTED] RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] comuna [REDACTED] en representación de **EKF DENMARK'S EXPORT CREDIT AGENCY, TAX ID 30763777**, institución financiera extranjera domiciliada en Lautrupsgade N° 11, Copenhague, Dinamarca.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera **EKF DENMARK'S EXPORT CREDIT AGENCY, TAX ID 30763777**, institución financiera extranjera domiciliada Lautrupsgade N° 11, Copenhague, Dinamarca, presentó Formulario N° 3700, con fecha 29 de junio de 2018, por intermedio de sus apoderados Guillermo Infante Cortés, RUT N° 12.584.927-K y Marcelo Armas Mac Donald RUT N° 6.198.256-6, quienes han solicitado su actualización al Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creados para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 59, de 14.05.2008, emitida por este Servicio.

3) Que, los apoderados que suscriben la solicitud se encuentran domiciliado en [REDACTED] comuna de [REDACTED] esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, en poder especial con que comparece los apoderados Sres. [REDACTED] N° [REDACTED] y [REDACTED] consta en protocolización N° 3.772 otorgada ante doña Maria Gloria Acharan Toledo, Notario Publico de la 42° Notaria de Santiago, Repertorio N° 13.615 de fecha 15 de marzo de 2012.

5) Que, **EKF DENMARK'S EXPORT CREDIT AGENCY, TAX ID 30763777**, fue incorporado al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Ex. N° 1517 de fecha 28 de junio de 2017 y actualizada hasta junio de 2018 por Resolución Exenta N° 1824, de fecha 14 de julio de 2017.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen la instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 59 del 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se le actualice su inscripción hasta Junio de 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

SE RESUELVE:

1) **ACTUALÍCESE** la inscripción de **EKF DENMARK'S EXPORT CREDIT AGENCY, TAX ID 30763777**, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta **junio de 2019**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL

RESOLUCIÓN TRA N° 246/1758/2015, DE 30.10.2015

JRM/lav/rpg
DISTRIBUCIÓN:

- EKF DENMARK'S EXPORT CREDIT AGENCY, Apoderado [REDACTED]
[REDACTED] muna [REDACTED]
- Subdirección de Fiscalización
 - Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente
 - Primer Departamento de Medianas y Grandes Empresas / Expediente